



CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS/AS PROGRAMA CONCILIA EXTREMADURA

BANDO

**D. Luis César Santos de la Rúa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcaboso
(Cáceres),**

INFORMA

Que por Decreto de la Alcaldía del 30/04/2024, se han aprobado las bases para la selección de TRES puestos de trabajo con cargo a la subvención del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para el año 2024 "CONCILIA-EXTREMADURA"

1.- Puestos de trabajo que salen a concurso:

- 1 Director/a de Ocio y Tiempo Libre
- 2 Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre

1.- Duración de los contratos:

- 3 meses
- Jornada Completa

2.- Requisitos:

- Ser español/a, o ciudadano/a de cualquiera de los Estados miembros de la UE, o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por UE y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puesto al que se aspira.
- No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas. Los/las aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidas/os a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Ser desempleado/a y estar inscrito como demandante de empleo en la oficina del SEXPE.
- Contar con la titulación requerida para los puestos ofertados, según se establezca en las Bases Reguladoras de selección para esta Convocatoria

3.- Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento, hasta el día 08/05/2024 a las 14:00 h.

4.- Más información de los criterios de selección en las oficinas municipales, donde se entregaran copias de las bases.

Carcaboso, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
Fdo.: Luis César Santos de la Rúa

